

Vasconia LP
HR D
Revisión en
Proceso

Vasconia CP
HR D
Revisión en
Proceso

VASCONI 19
HR D
Revisión en
Proceso

VASCONI 22L
HR D
Revisión en
Proceso

Programa Dual
de CP
HR D
Revisión en
Proceso

Corporativos
14 de junio de 2024
A NRSRO Rating**

Junio 2023

HR C-
Observación Negativa

Julio 2023

HR D
Revisión en Proceso

2024

HR D
Revisión en Proceso



Jesús Pineda

Subdirector de Corporativos
Analista Responsable
jesus.pineda@hrratings.com



Jorge Antón

Analista Senior
jorge.anton@hrratings.com



Heinz Cederborg

Director Ejecutivo Sr. de Corporativos / ABS
heinz.cederborg@hrratings.com

HR Ratings ratificó la calificación de HR D con Revisión en Proceso para Grupo Vasconia, las Emisiones VASCONI 19 y VASCONI 22L y su Programa Dual de Corto Plazo

La ratificación de la calificación de Vasconia sus emisiones vigentes y su programa dual se fundamenta en que Vasconia ha incumplido el pago de intereses por parte de la emisión VASCONI 22L desde el cupón número 13 hasta el número 24 con fecha de pago del 16 de mayo de 2024, mientras que en la emisión VASCONI 19 el incumplimiento va desde el cupón número 51 hasta el número 62 con fecha de pago del 25 de junio de 2024. El total de los intereses no pagados para la emisión de VASCONI 22L es de P\$68.7m, mientras que para la emisión VASCONI 19 es de P\$44.9m.

Cabe aclarar que a la fecha de este comunicado no se ha llevado a cabo una reestructuración de sus pasivos financieros. Este acuerdo se encuentra en negociación desde el evento relevante publicado el 13 de julio de 2023 como resultado del incumplimiento en el pago del cupón de intereses número 13 de su emisión VASCONI 22L. El día 23 de mayo de 2024 y el día 24 de mayo de 2024 se firmaron, con los tenedores de los certificados bursátiles, las prórrogas a los convenios de espera para VASCONI 22L y VASCONI 19 respectivamente, de esta forma la reestructura de los pasivos se mantiene en proceso.

Es importante mencionar que pesar de que hay un proceso de *stand still*, no existe una reestructura aprobada por los acreedores de la Empresa a la fecha de este comunicado. Al respecto, HR Ratings, con base en su metodología, define incumplimiento o default (HR D) como un retraso o suspensión en los pagos de interés y principal obligatorios, de acuerdo con los términos, condiciones y plazos originalmente pactados. La Revisión en Proceso implica que HR Ratings mantendrá un monitoreo sobre las acciones que el Emisor lleve a cabo para resarcir el pago, planes de reestructura o acuerdo con los tenedores.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Adicionalmente, el 14 de agosto de 2023 el Consejo de Administración decidió que Michael W. Otero dejará de ser director general (CEO) de Almexa Aluminio, S.A. de C.V. (Almexa), subsidiaria a cargo de la división industrial de Vasconia y se asignó a José Ramón Elizondo, Director General de Vasconia, para ocupar la Dirección General de Almexa.

El 28 de agosto de 2023, Almexa, fue notificada de una demanda arbitral ante la American Arbitration Association, con sede en la ciudad de Nueva York, por parte de PerenniAL Group Inc. (PerenniAL), antes Rusal América, subsidiaria de United Company RUSAL, por supuestos incumplimientos de pago de contratos de suministro de aluminio, con la garantía de Vasconia.

El 16 de abril de 2024 Vasconia con el objetivo de reducir costos, decidió cancelar la línea de negocio de bobinas (*coils*) de aluminio delgado ($\leq .6$ mm), lo que resultó en la interrupción indefinidamente las operaciones de la planta ubicada en Tulpetlac, Ecatepec Estado de México. De esta forma los recursos de la operación de la planta de Tulpetlac fueron destinados a mejorar la eficiencia productiva de la planta de Almexa en Cuautitlán, Estado de México.

Posteriormente, el 14 de mayo de 2024, los objetivos de desempeño de sustentabilidad con respecto a la Razón de Intensidad de Carbono y la Razón de Circularidad de Producto, no fueron cumplidos para la emisión verde VASCONI 22L. Por lo anterior, y de acuerdo con los términos y condiciones de los documentos de emisión, la tasa de interés se incrementó en 25 puntos base a partir del periodo de intereses que comenzó el 16 de mayo de 2024.

Finalmente, el 28 de mayo de 2024, como resultado de los continuos incumplimientos por parte de Almexa con PerenniAL esta última inició una demanda de concurso mercantil contra Vasconia y Almexa, misma que no ha sido notificada a Vasconia. Una vez que la demanda sea legalmente notificada y conocido su contenido, Vasconia y Almexa definirán la respuesta que corresponda.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores

| | |
|---|--|
| Metodologías utilizadas para el análisis* | Metodología de Evaluación de Riesgo Corporativo, febrero 2024 Criterios Generales Metodológicos, enero 2023 |
| Calificación anterior | Grupo Vasconia LP: HR D Revisión en Proceso Grupo Vasconia CP: HR D Revisión en Proceso VASCONI 19: HR D Revisión en Proceso VASCONI 22L: HR D Revisión en Proceso Programa Dual de CP: HR D Revisión en Proceso |
| Fecha de última acción de calificación | 18 de julio de 2023 |
| Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación | 1T22-1T24 |
| Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas | Información Financiera Trimestral interna e información anual dictaminada por BDO. |
| Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso) | n.a. |
| HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso) | n.a. |
| Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso) | n.a. |

*Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/methodology/

** HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y registrada ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica (SEC) como una NRSRO para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, y (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings de México, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

Contacto con Medios
comunicaciones@hrratings.com



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS